

 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: AP-HUM-FO-V01-02
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	Fecha: 23/Ene/2025

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS
ARTES- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

HACE CONSTAR

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes requiere contratar los servicios de apoyo profesional como diseñador gráfico para crear estrategias gráficas que permitan comunicar de manera efectiva la información que produce y divulga la oficina de comunicaciones de la institución.

Que el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 disponen que estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que el Instituto Departamental De Bellas Artes no cuenta con personal suficiente de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Coordinación Administrativa.

Que analizada la documentación presentada por el señor **JUAN PABLO OSPINA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1115086707 de Buga Valle, se verificó cada uno de los datos suministrados, y de acuerdo a los certificados laborales, los contratos aportados junto con la hoja de vida, los que hacen parte del expediente contractual, permiten establecer que posee las calidades, la experiencia y la idoneidad suficiente para desarrollar en forma eficaz el objeto contractual, de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Dado en Santiago de Cali, el día 13 de febrero de 2025

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Representante legal

Diana Isabel García – Profesional Universitario^{UP}